**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 29 de junio de 2020, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B no. 499-C entre calle 59 y calle 61 colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, los servidores públicos I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Jimena Espinosa Correa, Directora de Licitaciones de Servicios de la Subsecretaría de Adquisiciones, CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro como representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, C. Rodrigo H. Canto Blanco del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y Lic. Maury E. Ortega Maldonado de la Secretaría de Administración y Finanzas, como representantes de las solicitantes, así como las personas que acuden como representantes y observadores por parte de los Licitantes, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a la licitación pública No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020, referente a la contratación del servicio de seguridad, vigilancia y limpieza para las diversas Dependencias y/o Entidades que conforman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

**Primera**. - En el Anexo 2 Limpieza entregado en formato Excel junto con las bases de la presente Licitación, en la pestaña que corresponde a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), refiriéndose a la columna relativa al tipo de servicio, se aclara lo siguiente:

| **Donde dice:** | **Debe decir:** |
|---|---|
| VIGILANCIA | LIMPIEZA |

**Segunda**.- En el numeral XI de las bases de la presente Licitación, Descripción del servicio a contratar, se aclara lo siguiente:

| **Donde dice:** | **Debe decir:** |
|---|---|
| **Descripción del Servicio para las Partidas 1, 5, 6 y 7 (Seguridad y Vigilancia):**<br><br>Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requieren por la partida en la que participa para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cédula de determinación mensuales de cuotas IMSS, de Enero y Febrero 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Enero y Febrero 2020) para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.<br><br>**Descripción del Servicio para las Partidas 2, 3, 4 y 8 (Limpieza):**<br><br>Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requiere para cada partida en la que participe para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cedula de determinación de cuotas IMSS, mensuales de Enero y | **Descripción del Servicio para las Partidas 1, 5, 6 y 7 (Seguridad y Vigilancia):**<br><br>Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requieren por la partida en la que participa para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cédula de determinación mensuales de cuotas IMSS, marzo y abril 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (marzo y abril 2020) para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.<br><br>**Descripción del Servicio para las Partidas 2, 3, 4 y 8 (Limpieza):**<br><br>Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requiere para cada partida en la que participe para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cedula de determinación de cuotas IMSS, mensuales de marzo y abril de 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

| | |
|---|---|
| Febrero de 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Enero y Febrero de 2020), para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata. | (marzo y abril de 2020), para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata. |

**Tercera. -** En este acto se hace entrega a los representantes de los licitantes presentes, de un disco compacto que contiene en formato Excel las tablas de insumos de limpieza correspondiente a las partidas 2 y 8 de las bases de esta Licitación, dejando sin efectos las que obran dentro de las bases entregadas en el período de disponibilidad.

**Cuarta.-** La Convocante aclara que para los puntos 14.20, 14.21, 14.22 y 14.23, del numeral 14 de las bases, será opcional contar con las modalidades de las fracciones III y VI, en virtud de que éstas no se estiman esenciales para la prestación del servicio objeto de la presente Licitación.

**PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**ULTRALIMPIEZA PENINSULAR S.A DE C.V.,** realiza las siguientes preguntas:

**Pregunta 1.-** Solicito nos envíen o proporcionen los anexos de materiales más legibles, ya que los que están en las bases no se entienden los conceptos de los insumos.
**Respuesta:** La convocante indica que esta solicitud ha sido solventada en la tercera aclaración de la presente acta.

**Pregunta 2.-** La cédula de manifiesto de identidad será por partida en la que participe?
**Respuesta:** La Convocante indica que el licitante deberá presentar una sola cédula de manifiesto de identidad, indicando las partidas en las que participe, como lo indica el formato correspondiente y que le fue entregado como parte de las cédulas de la presente Licitación.

**Pregunta 3.-** Necesariamente el que asista a todos los eventos será con poder otorgado ante fedatario público o puede ser con poder simple?
**Respuesta:** La convocante indica que quien acuda en representación del licitante a los actos derivados de la presente Licitación, deberá acreditar su personalidad en apego a lo establecido en el numeral II de las bases de la presente licitación, mismo que indica lo siguiente:

*Para cada uno de los actos solamente podrá asistir "El Licitante" por sí o por medio de sus apoderados o mandatarios en apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la referida Ley, la representación deberá acreditarse de acuerdo a lo siguiente:*

a) *En caso de que "El Licitante" sea persona moral: Mediante original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o copia debidamente certificada ante fedatario público y copia simple del mismo (dicho poder podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona moral ante Autoridades Administrativas Estatales y poder participar en procedimientos de licitaciones públicas, dichos testimonios deberán de estar acompañados o hacer mención del acta constitutiva de la persona moral representada).*
b) *En caso de que "El Licitante" sea persona física: Mediante original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o copia debidamente certificada ante fedatario público y copia simple del mismo (dicho poder podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial deberá haber sido*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

*otorgado con facultades que contemplen representar a la persona física ante Autoridades Administrativas Estatales y poder participar en procedimientos de licitaciones públicas), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.*

**SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S. DE R.L. DE C.V.**, realiza la siguiente pregunta:

**Pregunta 1.-** En el apartado X. REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIÓN. En el Inciso 14.23

Para la partida 7, deberá presentar:

Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del Registro Vigente, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán o en su caso, escrito en hoja membretada de "El Licitante" debidamente firmado por él o su representante legal mediante el que, bajo protesta de decir verdad, se comprometa a presentar el mencionado registro previo a la firma del contrato. Es indispensable que el registro estatal cuente cuando menos con las siguientes modalidades y se encuentre vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente Licitación: Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán. Registro Estatal:

I. La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.
II. La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
IV. La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
V. La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.
VI. La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.

Me permito solicitar a nombre de mi Representada la empresa Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV. Presentar Lo siguiente:

Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del Registro Vigente, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán

Es indispensable que el registro estatal cuente cuando menos con las siguientes modalidades y se encuentre vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente Licitación: Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán. Registro Estatal

I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.
II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.
III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros.
IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.
V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas

**Respuesta:** La convocante indica que esta solicitud ha sido solventada en la cuarta aclaración de la presente acta.

**SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.**, realiza las siguientes preguntas:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

**Pregunta 1**.- En el apartado X. REQUISITOS SOLICITADOS A "EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIÓN. En el Inciso 14.19 que dice:

Deberá comprobar que cuenta con al menos 15 personas capacitadas cuando menos con 2 cursos con una duración mínima de 12 horas cada uno, de los cursos autorizados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán. Acreditándolo mediante la presentación en original o copia certificada ante Fedatario Público y copa simple del el Registro de Plan y Programas de Capacitación y Adiestramiento (Formato DC-2) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Original, copia simple de las Constancias de Habilidades Laborales (Formato DC-3) expedida por Agente Capacitador registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y copia de Constancia del Capacitador y del Formato DC-5 STPS

Me permito solicitar a nombre de mi Representada la empresa Servilima S de RL de CV. Presentar como Comprobación que cuenta con al menos 15 personas capacitadas con una duración mínima de 12 horas en cada uno de los siguientes: Control de Acceso y Evaluación y Repliegue para Brigadas.

**Respuesta:** La Convocante indica que deberá apegarse a lo establecido en el punto 14.19 de las bases de la presente Licitación Pública, considerando que la duración mínima por curso podrá ser de 4 horas.

**Pregunta 2**.- En el apartado XI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR. Que dice:

Descripción del Servicio para las Partidas 1, 5, 6 y 7 (Seguridad y Vigilancia):

Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requieren por la partida en la que participa para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cédula de determinación mensuales de cuotas IMSS, de Enero y Febrero 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Enero y Febrero 2020) para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.

Descripción del Servicio para las Partidas 2, 3, 4 y 8 (Limpieza):

Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requiere para cada partida en la que participe para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cedula de determinación de cuotas IMSS, mensuales de Enero y Febrero de 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Enero y Febrero de 2020), para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.

Me permito solicitar a nombre de mi Representada la empresa Servilima S de RL de CV. Lo siguiente:

En el apartado XI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR. Que dice:

Descripción del Servicio para las Partidas 1, 5, 6 y 7 (Seguridad y Vigilancia):

Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requieren por la partida en la que participa para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cédula de determinación mensuales de cuotas IMSS, de Marzo y Abril 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Marzo y Abril 2020) para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.

Descripción del Servicio para las Partidas 2, 3, 4 y 8 (Limpieza):

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

Deberá contar con una plantilla mínima del número de elementos que se requieren por la partida en la que participa para la prestación del servicio, por lo que sumará los cotizantes reflejados en las propuestas de cédula de determinación mensuales de cuotas IMSS, de Marzo y Abril 2020, y se dividirá entre el número de meses solicitados (Marzo y Abril 2020) para sacar el promedio, esto con el fin de acreditar que cuenta con la estructura operativa de empleados operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.

**Respuesta:** La Convocante indica que deberá tomarse en cuenta lo establecido en la segunda aclaración de la presente acta.

Se hace contar que se recibieron preguntas por parte del licitante **AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. DE C.V,** posterior al horario de recepción de preguntas establecido en el numeral III, inciso b, de las bases de la presente licitación, por lo no fue tomada en consideración.

**Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los licitantes que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.**

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 10:00 horas del día 02 de julio del presente año.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral III de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por las personas que acuden en calidad de representantes y observadores, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020.

Asimismo, se hace constar que para efectos de su notificación, se dispondrá conforme a lo establecido en el tercer párrafo del inciso a. del numeral III de las bases de la presente Licitación Pública.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 11:55 horas del día de hoy, 29 de junio de 2020.

| **LOS SERVIDORES PÚBLICOS** | **FIRMA** |
|---|---|
| I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche.<br>Subsecretario de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. | _____ |
| Lic. Jimena Espinosa Correa.<br>Directora de Licitaciones de Servicios de la Subsecretaría de Adquisiciones. | _____ |
| CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro.<br>Representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas. | _____ |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2020**

C. Rodrigo H. Canto Blanco
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.
Representante de las solicitantes.

Lic. Maury E. Ortega Maldonado
Secretaría de Administración y Finanzas.
Representante de las solicitantes.

**LICITANTES** **FIRMA**

C. Irving Manuel Mendiburu G. Cantón
Magno Servicios de Limpieza y Seguridad Privada del Sureste S. de R.L. de C.V.

C. Gerson Jesora Zaldivar Ojeda
Grupo Sylmer del Sureste S.A de C.V.

C. Santiago Alejandro Quintal Paredes
Ar-by Seguridad Corporativa S.A de C.V.

**OBSERVADORES** **FIRMA**

C. Kevin Radamés Leal González
Servilima S. de R.L de C.V.

C. Luis Felipe Villanueva Zapata
Selim S.A de C.V.

C. Guiilermo Roberto Delgado Suárez.
Splah wash mantenimiento y Limpieza Especializada S. de R.L. de C.V.

C. Daniela del Rosario Icte Calan.
Ultralimpieza Peninsular S.A de C.V.